

por lo que conviene recordárselo. Defiende que el canon sea rezado en silencio. Señala que «convendría hacer la experiencia de cómo el silencio puede crear un clima de comunión y de unión con Cristo que se ofrece y que se hace presente sobre el altar y que viene a nosotros en la comunión».

El autor presenta una valiosa interpretación del motu proprio *Sumorum Pontificum*. Luego de reafirmar el derecho de todos los sacerdotes a utilizar el misal y el ritual de 1962, el autor destaca que el deseo de celebrar según la anterior liturgia tiene raíces profundas causadas en gran parte por las limitaciones de la nueva liturgia. Subraya que el objetivo de Benedicto XVI con la promulgación de este documento fue el de obtener una reconciliación y la unidad en el seno de la Iglesia. Este documento rechaza la posición de algunos que sostienen que la eclesiología del misal de Pablo VI es incompatible con la eclesiología del antiguo misal. Subraya que el criterio objetivo que permitirá juzgar los frutos de este documento será el nivel de participación exterior y sobre todo interior en el misterio celebrado. El autor presenta un buen comentario de la instrucción *Universae Ecclesiae* que es el decreto aplicativo del motu proprio que da las pautas interpretativas.

Al terminar esta breve recensión uno se queda con el dolor de no haber podido destacar en forma cabal, debido a las limitaciones de espacio, todas las riquezas teológicas y espirituales que nos presenta el P. Fernández. Por eso invito a los lectores a obtener este valioso libro y estudiarlo con atención. Esto los llevará a comprender mejor la gravedad del problema litúrgico que esta afectando a la Iglesia en nuestros días y los estimulara para que se empeñen en un esfuerzo para obtener una restauración de la liturgia.

Ignacio BARREIRO CARÁMBULA

Gustavo Zagrebelsky, *Contro la dittatura del presente*, Bari-Roma, Laterza, 2014, 136 págs.

Gustavo Zabrebelsky (1943), catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Turín y magistrado del Tribunal Constitucional italiano entre 1995 y 2004, es autor de una amplísima obra de la que quizá destaque, por su difusión, *El derecho dúctil* (1992). Una de sus tesis centrales es la incompatibilidad entre filosofía y democracia, así como que evocar hoy el derecho natu-

ral significa lanzar un grito de guerra civil: la verdad y la justicia dividen mientras que el relativismo –al permitir a cada uno hacer lo que quiere– no crearía problemas a la convivencia. En otras palabras, ha comentado el profesor Danilo Castellano, la sociedad pluralista contemporánea no podría admitir la llamada al derecho natural porque en ella conviven diversas y opuestas concepciones de la vida y el bien. No se puede, pues, individuar el principio del derecho, a lo sumo registrar opciones compartidas; y la verdad no es sino el producto momentáneo de las identidades sociológicas: todo debería «leerse» en plural. Sin embargo, contradiciéndose, el mismo Zabrebelsky señala que debe buscarse lo que es bueno y justo. De ahí el comentario de Castellano: «Negar que el hombre sea en su esencia un ser racional (y social) y, por ello, un ser responsable, significa negar la posibilidad de la experiencia jurídica, para seguir la utopía de la libertad moderna, que coherente pero absurdamente postula la inexistencia del derecho natural. El nihilismo absoluto que está en la base de esta afirmación se autorrefuta no sólo en el plano teórico sino también en el práctico, cuando debe transformar la experiencia jurídica en una experiencia cualquiera del poder formalmente ejercido pero nunca verdaderamente justificado y fundado». Repárese, además, que las observaciones de nuestro colaborador se refieren a una obra que lleva por título *Contra la ética de la verdad*.

Parece que las contradicciones de Zabrebelski no han parado ahí. Pues en el libro que presentamos a nuestros lectores se manifiesta «contra la dictadura del presente», reclamando –así reza el subtítulo– «un discurso sobre los fines», que reputa «necesario». La primera parte, en once capítulos, plantea el problema en la coyuntura contemporánea: «si el medio y el fin terminan por coincidir», «el Estado en el tiempo de la finanza», «la serpiente del nihilismo al mando», «ambigüedad de la democracia: gobierno *del* pueblo o *por* el pueblo», «la forma democrática sin sustancia política», «la Constitución vaciada», «la persistencia de las oligarquías», «las nuevas vueltas del poder», «servilismo democrático», «valores contra intereses» y «la democracia pese a todo». La eterna cantinela de elevar tronos a las premisas y cadalsos a las conclusiones... O no, pues el discurso sobre los fines que se pretende ahogado por la tecnocracia, parece ser...el de la democracia. Que niega el fin, de ahí el plural del subtítulo. Una segunda parte mezcla textos de Platón y Aristóteles con otros de Bobbio, Rosanvallon o Canafora. Por fin está todo claro. Una serie de gráficos y cuadros cierran el volumen.

Juan CAYÓN